



PERÚ

Presidencia
del Consejo de MinistrosOrganismo de Supervisión de los Recursos
Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOR

OSINFOR
Organismo de Supervisión de los
Recursos Forestales y de Fauna Silvestre

"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

SIN RIESGO: LISTA VERDE

Datos Generales

Titular(es):	LAURENTZ WERTSCHNIG WILHEN
Título Habilitante:	08-CUS-PER-FMP-2017-010
Modalidad de Aprovechamiento:	Permisos Forestales - Predio Privado
Ubicación:	CUSCO / PAUCARTAMBO / KOSÑIPATA
Plan de Manejo Forestal:	Declaración de Manejo
Res. de Aprobación del Plan:	51-2017-SERFOR-ATFFS CUSCO y 171-2017-SERFOR-ATFFS CUSCO
Inicio de vigencia del Plan:	31/03/2017
Zafra:	2017-2019
Volumen del Plan(m3):	240.28
Consultor/Regente que suscribió el plan:	
Consultor/Regente que implementa el plan de manejo:	

Estado actual del título habilitante

Caducado: No
Medidas Cautelares: No

Supervisión y Fiscalización del OSINFOR

Oportunidad de supervisión:	Durante el aprovechamiento
Fecha de Supervisión Inicio:	16/10/2017
Término:	18/10/2017
Nro Res. Inicio PAU:	060-2018-OSINFOR-SDFPAFFS
Nro Res. Término PAU:	308-2018-OSINFOR-DFFFS
Se resuelve:	Sanción

Multa Determinada: 0.368U.I.T.
DS 018-2015-MINAGRI ART. 207.3: , e), l)

Estado Actual del Proceso

PAU Concluido - Firme Acto Administrativo

Observaciones: especies forestales que justifican su extracción

Nº	Especie	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado (m3)
1	<i>Cedrelinga cateniformis</i> Tornillo		9.24	0
2	<i>Huberodendron swietenioides</i> Achihua		2.55	1.154
3	<i>Virola pavonis</i> Cumala		16.86	1.549



PERÚ

Presidencia
del Consejo de MinistrosOrganismo de Supervisión de los Recursos
Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOR

OSINFOR
Organismo de Supervisión de los
Recursos Forestales y de Fauna Silvestre

"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

4	Protium crassifolium Copal			12.27	5.454
5	Inga sertulifera Paca pacay			56.46	21.188

Observaciones: especies forestales incursos en PAU

Nº	Especies	Parcela de corta	Volumen aprobado (m ³)	Volumen movilizado segun reporte de extracción (m ³)	Volumen movilizado sin autorización (m ³)	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen movilizado	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen aprobado
1	Myroxylon balsamum Estorache		13.04	6.203	6.203	100%	47,6%
2	Virola mollissima Cumala blanca		8.39	8.362	7.541	90,2%	89,9%

Fuente: Resolución N° 308-2018-OSINFOR-DFFFSS

Fecha de Ingreso al Observatorio: 05/12/2017

Fecha y hora de Consulta: 13/02/2026 00:33:15

Inciso	Descripción
DS 018-2015-MINAGRI ART. 207.3 Inciso e)	Talar, extraer y/o aprovechar recursos forestales, sin autorización, a excepción de los aprovechados por subsistencia.
DS 018-2015-MINAGRI ART. 207.3 Inciso I)	Utilizar documentación otorgada o aprobada por la autoridad forestal competente para amparar la extracción, transporte, transformación, almacenamiento o comercialización de los recursos o productos forestales, extraídos sin autorización.

